



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1367-2020-UNAP

Iquitos, 18 de diciembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 491-D-FA-UNAP-2020, presentado el 17 de diciembre de 2020, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 315-FA-UNAP-2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano (e) de la Facultad de Agronomía, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 315-FA-UNAP-2020, del 16 de diciembre de 2020, que resuelve encargar a don Jorge Ysaac Villacres Vallejo, docente principal a tiempo completo, el Decanato de la Facultad de Agronomía, a partir del día lunes 21 de diciembre del 2020 hasta el sábado 02 de enero del 2021;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 315-FA-UNAP-2020, del 16 de diciembre de 2020, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Jorge Ysaac Villacres Vallejo, docente principal a tiempo completo, el Decanato de la Facultad de Agronomía, a partir del día lunes 21 de diciembre del 2020 hasta el sábado 02 de enero del 2021, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL